

EL LARGO

DE BUENOS AIRES.

NUM. 104---SABADO---27--DICIEMBRE--1823---Tom. 2º.

Se ceden dos asientos de vielocho para Mendoza que deberá salir para principio del mes proximo por la carrera de postas: quien guste viajar para dicho punto puede verse con el señor D. Andres Dominguez ó D. Meliton Gomez

NOTICIAS DE AFUERA.

ISLAS JONIANAS.

Corfu agosto 19.—Despues de la victoria decisiva que ellos (los griegos) habian conseguido á las inmediaciones de San Luca, alcanzaron á los turcos á quienes ellos perseguian sin cesar y los deshicieron de nuevo en las playas situadas entre Davila y la Copaida. El siguiente es el boletín que el general Odiseo dirigió al gobierno sobre el último de estos dos sucesos.

Monasterio de Jerusalem 6 de julio. Despues de su derrota general, el enemigo vivamente perseguido en su retirada por toda la estension de la Beotie, fue por todas partes hostigado por nuestras tropas que no le dejaron tiempo ni para reconocerse. Reunido en fin en la vecindad de la Copaida vino el 5 de julio á la tarde á acamparse en la llanura de Cheronee, cerca de las riberas del Cephise. A la vista del campamento de los turcos nuestras tropas, aunque fatigadas nos pidieron á grandes gritos de que se les condujese á donde estaba el enemigo. No dudamos pues marchar contra los musulmanes: atacamos su campo de frente, y sobre el flanco derecho. Los turcos á su modo nos opusieron al principio una resistencia bastante viva, pero pasado el primer ardor el enemigo se puso en fuga sobre los Parapotamios á lo largo del Cephise, dejando en el campo de batalla mas de quinientos muertos, y cerca de setecientos heridos. Les tomamos 92 camellos, trescientos caballos, y un considerable número de municiones tanto de guerra como de boca.

Nosotros los perseguimos á dos millas de distancia: la noche no nos permitió seguir mas adelante con las ventajas de la victoria. Los turcos toda la noche continuaron su retirada precipitada sobre la Thessalia.—El general Odyseo.

Despues de algunas negociaciones entabladas con los griegos, y que no tuvieron resultado Djedladin Bey, mandando las tropas del Pacá de Scodra su sobrino, marchó sobre Agrafha á la cabeza de cinco á seis mil hombres que los turcos consideraban como los mas bravos de sus tropas. Los griegos se penetraron de la confianza de este Bey. Para envolverlo mejor, ellos se retiraron al principio hasta el puente de Coracos situado sobre los confines de la Thessalia, de la Estrella y de la Acarnania, á cuyas provincias solo les sirve de punto de comunicacion. Entretanto el general Bosaris que en el año pasado habia destruido delante de este puente una columna turca de diez mil hombres mandada por Hassan Pacá concurre también en esta ocasion á la cabeza de un cuerpo de tropas. Todas las disposiciones se tomaron entonces para envolver al enemigo, y cortarle la retirada.

Cuando el 6 de agosto Djedladin Bey se puso delante del puente de Coracos se le despachó una viva descarga de fusileria desde los parapetos del puente. A esta señal las tropas emboscadas concurren de todas partes y cercaron al enemigo. El jóven comandante Blachavas sobrino del famoso Eutimes Balchavas muerto en 1809 en medio de los mas terribles suplicios, se distinguió particularmente. Añadiendo en el deseo de vengar á su tio Martir de la independencia de la Grecia, se anunció contra el enemigo cargándolo por la retaguardia: despues de algunos tiros de fusil se arrojó á la cabeza de su regimiento con sable en mano sobre los mahometanos en quienes hizo la mas horrorosa carnicería. Los Albanos de Djedladin Bey lucharon de su parte con el corage que se atribuye á las tropas de Scodora, pero envueltos por todas partes no pudieron escapar sino despues de haber perdido mas de la mitad de los suyos. Las relaciones que vienen del continente dicen que su pérdida pasa de tres mil hombres, y entre los restos mismos que Djedladin Bey condujo á Tricala se ha encontrado un gran número de heridos. Tal fue la suerte de este famoso ejército de Scodra en que la Puerta habia colocado sus principales esperanzas.

La noticia de esta sangrienta derrota no tardó en desparramarse entre todas las tropas albanesas que Joussof-Pacá habia reunido en Epire. Al primer rumor de esta desgracia los albaneses reusaron marchar á Arcanani punto sobre el cual ellos se dirigian. Joussof-Pacá les propuso entonces conducirlos á bordo de la flota á Patras. Esta proposicion produjo una tan mala impresion sobre estas tropas, que se pusieron en estado de rebelion contra su general. Sin embargo la mayor parte de ellas hasta el número de cuatro mil hombres estaba ya transportada á Punta y Bonitza sobre la ribera opuesta del golfo Ambracico. Joussof-Pachá creyendo que si les quitaba la ocasion de una retirada les obligaría á obedecerle, ordenó que todos los buques se retirasen de estas costas. Revolucionados con esta última disposicion los jefes albaneses se pusieron de acuerdo con los griegos; bajo la palabra de no ofenderlos les dieron paso á Macrynoros de donde pasaron á Epire dirigiéndose á Albanie: ved ahí una expedicion albanesa convertida en desventaja, y confusion de los comandantes turcos.

Despues de la primera derrota que los turcos habian experimentado en Volos el Seraskier de Romelia quiso experimentar segunda vez la fortuna de sus armas contra este país. Habiendo recibido en esta época refuerzos de Macedonia los reunió á los restos que le habian venido de Volos, formó una nueva expedicion, y tuvo el mismo infeliz éxito. (El Constitucional setiembre 26 de 1823.)

Madrid octubre 9.—Del secretario de Estado al ministro de la guerra. Jerez de la frontera octubre 4. El rey nuestro señor manda, que durante su marcha á la corte, y á distancia de cinco leguas del camino en todas direc-

ciones, no se encuentre ninguno que bajo el sistema constitucional haya sido diputado en cortes en las dos últimas legislaturas, ministro, consejero de Estado, miembro del supremo tribunal de justicia, comandante en jefe, gobernador civil, oficial de los ministerios, jefe ó oficial de la disuelta milicia de voluntarios nacionales, siéndoles prohibido acercarse á la capital en la circunferencia de 15 leguas. Es la voluntad de S. M. que esta real resolución no comprenda á aquellos individuos que despues de la entrada del ejército aliado hayan obtenido de la junta provisional ó de la regencia del reino nuevos destinos, ó sido reemplazados en las colocaciones que ocupaban precedente al 7 de marzo de 1820; pero con especial encargo de que estas dos clases deben ser previamente purificadas.

Idem octubre 11.—Por un real decreto fecha en Jerez de la Frontera en 4 de octubre el rey ha sido servido nombrar H. E. D. Victor Saez para su confesor sin perjuicio del oficio de primer ministro que debe continuar sirviendo. (Cronica de Gibraltar octubre 17.)

GIBRALTAR.—Se pueden recibir noticias de Calais en París en tres minutos por medio de 27 telégrafos: en dos minutos de Lila por 22 telégrafos; en seis minutos y medio de Strasburgo por 46 telégrafos: en ocho minutos de Leon por 50 telégrafos, y casi en el mismo tiempo de Brest por 80 telégrafos. (Cronicle de Gibraltar octubre 4.)

BRASIL.

Decreto.—Habiendo yo convocado como tenía derecho de convocar, la asamblea general constituyente y legislativa por decreto de tres de junio del año proximo pasado, á fin de salvar el Brasil de los peligros que le amenazaban; y habiendo esta asamblea perjurado al juramento que prestó la nacion de defender la integridad del imperio, su independencia y mi dinastía: es por esto que yo como emperador, defensor, y protector del Brasil tuve á bien disolverla y mandar convocar otra nueva en la forma de las instrucciones hechas para la convocacion de esta, que ahora acaba; la cual deberá trabajar sobre el proyecto de constitucion que en breve le he de presentar, que será duplicadamente mas liberal que el que acabó la extinguida asamblea. Los ministros y secretarios de estado de los diferentes departamentos lo tendrán así entendido, y lo harán ejecutar para bien y salvacion del imperio. A 12 de noviembre de 1823. Segundo de la independencia y del imperio. Con la rúbrica de S. M. el emperador.—*Clemente Ferreira Franzu.—José de Olibera Barvosa.* (Diario de gobierno.)

El 1.º de diciembre, dice en substancia el mismo diarista en otro número, ha sido uno de los dias nacionales que nunca sera olvidado en los fastos de la historia. La religion sancionó este dia á la faz de los altares. Las ideas religiosas tienen un influjo preponderante sobre los pueblos. El primero de diciembre de 1822, fue testigo del acto religioso que ungió la persona de S. M. el emperador. Era por tanto preciso que un solemne aniversario renovase su memoria en 1823. Así se ejecutó con toda pompa y magnificencia. (Idem.)

Estos dos documentos que preceden falsifican las voces que se han esparcido entre nosotros de que S. M. I. estaba en inteligencias secretas con su padre el rei D. Juan; para volver á sujetar el Brasil á su antigua madre patria y aunque habiendose desnudado voluntariamente de la investidura

de emperador, habia ya tomado la de principe regente. Estos disvarios de la imaginacion solo pueden tener apoyo en cabezas desnudas de luces y principios. El Brasil será independiente, y el emperador D. Pedro no bajará jamas del puesto donde lo colocó la mano invisible que hace pasar las coronas de una cabeza á otra.

Tenemos tambien por oportuno agregar á estos documentos otro que en encontrandolo en el mismo diario de gobierno, nos afirma en el mismo concepto. Tiene tambien de particular, que siendo produccion de un parisiense, y estando en oposicion directa á los principios del contrato social se ven ya salir en la época presente del mismo seno que lo promovieron, los nuevos esfuerzos que han de destruirlo. Con todo está á favor de los brasileros la solemne promesa del emperador de que la nueva constitucion será duplicadamente mas liberal: y debe tambien estar á favor nuestro que por su naturaleza son los mas de ellos indestructibles.

Carta de un Parisiense á un brasilero

París 4 de agosto de 1823.

Mi caro amigo: he recibido con placer todas las que me has escrito, y las he leído con interes; vivo agradecido á la bondad con que me haces conocer las importantes transacciones políticas que han tenido lugar en el Rio Janeiro. Aqui todos se admirau, y aun se admiran mas del corage esclarecido y noble conducta del emperador que os gobierna; los demagogos se estremecen, y conocerán que si todos los monarcas de Europa hubiesen mostrado resolucion y firmeza, el reino de los jacobinos, que ha ensangrentado al mundo, sería de poca duracion. No soi gran político, y por consiguiente puedo errar en algunas de mis ideas, con todo, gusto de observar las consecuencias de los acontecimientos, que la historia nos ofrece, y sacar inducciones ciertas: todas estas reflexiones podrian ser objeto de una obra interesante, y pudiera ser que útil al arte de gobernar los pueblos, pero dejo esta empresa á los publicistas, quienes las podrán enriquecer con sus meditaciones, y la elegancia de su estilo. Dios hizo conocer los principios de sabiduría, prudencia y caridad con que quiere se gobiernen los hombres; envano los orgullosos quieren apartarse de ellos, acabarán siempre por humillarse delante de la sabiduría infinita, y reconocerán la vanidad humana. Una familia es la imágen y el origen de toda especie de gobierno: este modo de considerar las causas tiene tanto de luminoso como fecundo. El padre de familia debe velar sobre el bien estar y felicidad de sus hijos, y debe castigarlos cuando se aparten de sus órdenes: la mano de los reyes está tambien armada con la espada de la justicia para castigar á los malos, y hacer respetar su autoridad. Un buen padre puede ilustrarse con los consejos de aquellos de sus hijos que merecen mas su confianza; pero estos nunca tienen autoridad para dictarles la ley; del mismo modo un principe debe estar cercado de consejeros y no de amos. Convengo que el soberano proponga las leyes y las haga discutir por la asamblea: pero es preciso que esas leyes despues de discutidas, enmendadas y corregidas segun fuere necesario, sean aprobadas y promulgadas por el soberano: sin esto adios autoridad real, y por consiguiente adios felicidad del pueblo, porque esta nunca se puede unir con el desorden y la anarquia. Todo monarca, viendo que sus subditos tienen instruccion bastante para recibir una constitucion liberal debe dársela; pero nunca debe dar con ella su poder. Todo cuanto acabo de decir, mi caro amigo, es rigurosamente apreciable al ilustre imperio del Brasil: todo le vaticina una gloria inmortal. Los ojos de todo el mundo están fijos sobre él, y todos se admiran que se pueda reunir á tan poca edad una prudencia, y una delicadeza de ver que solo se halla de ordinario en una

edad mas avanzada.... Ignoro cuales sean las consecuencias de la contrarevolucion acaecida en Portugal. Sin duda se harán proposiciones á vuestro emperador para que de nuevo se una al Portugal el grande imperio del Brasil: pero vuestro emperador tiene sabiduria bastante para velar sobre los verdaderos intereses del vasto pais que gobierna. El Brasil jamas puede volver á ser colonia del Portugal: rompiéronse ya una vez todas sus relaciones; el Brasil es y debe quedar para siempre un estado independiente, y la antigua madre patria solo tiene derecho á relaciones de comercio, y á la amistad concedida á las otras naciones. No dudo que sea penoso al emperador del Brasil el resistir á las instancias de su padre, pero el lo debe hacer por honra de su corona, y para felicidad de los brasileros. Portugal y el Brasil se habian vuelto presa de una impia secta de demagogos; el principe del Brasil tuvo habilidad y energía para salvar del naufragio las ricas provincias dejadas bajo su direccion; su asencion al trono es legítima en vista de su alto nacimiento, y será euvano que Portugal arrepentido hoy de sus monstruosos errores, quiera anularlo. El emperador del Brasil es un soberano tan legítimo como lo es el gefe de la casa de Braganza. Ved mi caro amigo como el placer de hablar de los intereses de vuestro pais me han llevado un poco lejos, pero vuestra bondad me disculpará.

N. B. A fin de que no sea acusada de apócrifa esta carta que es de un hombre de consideracion, y bien concido, el original existe en la imprenta nacional, donde puede verse. (Diario de gobierno 4 de diciembre de 1823.)

MÉJICO.

Londres Septiembre 20, y 21—Noticias de Nueva España, hasta el 12 de Julio, se han recibido por la via de Charleston. Por un artículo datado aquel dia en Talapa se sabe que el 18 de Junio se concluyó la convencion celebrada en aquella ciudad por D. Guadalupe Victoria, representante del gobierno mejicano, y D. Juan Roman Osos y D. Santiago Irisurri, comisionados por parte de España con el objeto de formar un tratado benéfico á los intereses de ambas naciones. La convencion fue discutida en cinco sesiones diferentes. Por la intima connexion que existe entre ambas naciones en leyes, lenguages y religion, y con el objeto de terminar todas sus discusiones, parece que un tratado de union y fraternidad ha sido acordado para promover su mutua prosperidad y que este tratado está fundado bajo la base del reciproco reconocimiento del rey constitucional de España, y de la soberanía de la nacion de Méjico. (Gibraltar Cronice octubre 16 de 1822.)

Continúan las reflexiones sobre la cuestion del dia, es á saber—las elecciones.

El tercer medio para que estas salgan acertadas dijimos era, que se nombren celadores, quienes cuiden de que no se procuren votos por medios reprobados. Parecerá á muchos bien extraño este arbitrio, que acaso no se encuentra en las constituciones modernas; pero como cuando se trata del bien del estado á cada cual le es permitido proponer

lo que á su juicio sea mas oportuno, no nos ha acobardado ese reparo. Téngase la bondad de oirnos sin prevencion, y sino mereciésemos del público una acogida favorable, á nadie acusaremos sino á nosotros mismos.

Despues que hemos demostrado en otro número que la eleccion de representantes es la piedra angular del edificio político, nadie puede dejar de confesar que todo el arte para que esta llene debidamente su objeto consiste en dar á la diligencia por su acierto un grado de actividad mayor que el que toman las pasiones para su extravio. Para el logro de este arduo empeño es que nos ha parecido muy conveniente doblar la vigilancia, y encomendarla en especial á quienes se hagan responsables de este cuidado. Ciertamente es que hay magistrados, cuyo destino es velar sobre las acciones de los ciudadanos, y prevenir sus crímenes; pero su atencion se halla diseminada á otros muchos objetos, y el de las elecciones requiere uno que sea tan especial y grande como es su objeto. A mas de esto, un punto de honor obrará en ellos para poder tener la gloria de decir que salieron acertadas.

Pero no es solamente su importancia la que demanda esta especial solicitud; sino tambien los vicios sin medida á que ha estado abandonada. El acto de votar cuando no lo ha arrancado la violencia, ó el fraude, no ha parecido que fuese sino un acto tan libre como los que le eran propios al hombre en el estado de naturaleza. Cada cual se ha creído con derecho para usar del como de una propiedad suya. Su objeto primario ha debido ser unicamente su interes personal, así como él era su único agente. En la realidad nada ha tenido este sufragio de efecto social de que el comun de sus conciudadanos debiesen sacar fruto; sino de favor ó de venalidad. Véase aquí la causa mas fecunda de los vicios que han corrompido las elecciones. Era de desear que convencidos nuestros conciudadanos, de que desde el momento en que se ligaron á este nuevo orden de cosas para sacar en triunfo su libertad civil, pusieron límites á su libertad natural, y dejó de pertenecer á ellos solos ese sufragio, porque perteneciese al beneficio de la causa comun bajo el plan de una razon universal. Pero ya que esto es tan difícil en la práctica, y que hemos convertido en veneno el remedio mas saludable, apelemos á una vigilancia tutelar de la virtud, del decoro y de la patria misma.

Cuando proponemos estos celadores nadie crea que deseamos unos hombres inquietos, rodeados de satélites y delatores, y que siempre agitados de sobresaltos en su interior, llevan á la sociedad la turbacion de su alma. No es este el caracter de la verdadera vigilancia. Su verdadera esencia, dice un gran jurisconsulto, es el silencio y la atencion. Rara vez se obra á propósito cuando se obra con precipitacion. Ver y atender son dos grandes reglas para el manejo público; pero al fin cuando es preciso obrar, no ejecutar cosa ninguna sino por el bien de la comunidad, nada dar á su gloria, disminuir el ruido para aumentar el efecto. Estos son los principios del hombre prudente. Así, tranquilo en su exterior, se creará que goza del reposo que

comunica á todos. Sin salir un instante de su plaza, observará todos los movimientos de la porcion que esté encargado de velar, apreciará su fuerza, segirá su direccion; y muchas veces en lugar de detenerlas con violencia, sabrá eludir la con dultura. Sus operaciones mesuradas y secretas, como las de la naturaleza, producirán un efecto infalible y feliz. Véanse aquí los celadores que proponemos. Si en efecto ellos son vigilantes, al paso que dejen á los ciudadanos conferenciar libremente sobre los sujetos de la eleccion, no darán tiempo para que su libertad pase á licencia: al paso que no alteren las amistades, ellos pondrán á los incautos á cubierto de la seducción: al paso que no asusten á los traficantes de votos ellos sabrán cortar el curso del crimen.

La falta de esta vigilancia (lo repetimos) fue la causa de nuestras malas elecciones. Mientras que ella dormía, despertó el crimen. Marchó con audacia desde que se creyó sin testigo; y si hay razon para quejarse de los que cansaron el mal, la hay tambien de los que no supieron prevenirlo.

Un grande interes nos llama despues de esto la atencion: este es la necesidad de castigar el crimen, segun que lo indicamos en el cuarto medio. Desde que se comete un delito es preciso que el castigo le suceda. Tolerarlo en esta materia es romper los lazos de la sociedad, y perpetuar las malas elecciones. Nosotros no alcanzamos por que la mano del juez ha de asentar su peso sobre el freno de la ley cuando se cometen otros delitos, y ha de dejar impuuido un cohecho bien probado de votos, un falsario de firmas, un perturbador descarado del orden prescripto para las elecciones &c. &c. &c. Nadie será capaz de sostener que estos no son unos enemigos públicos, así por los medios violentos de que se valen, como por la corrupcion que introducen. Su castigo introducirá un escarmiento saludable en los culpados, consternará á los que se vicsen tentados, afirmará el amor de la patria, y abrirá la confianza á un porvenir dichoso.

COMUNICADO.

En el número 2 del periódico el Republicano se insertó ayer un anónimo que propone la necesidad de crear un interventor para la contaduría de policía que obtengo, á fin de precaber los fraudes y defectos que nota á mi manejo. Prescindo de si hay ó no tal necesidad, cuando el superior gobierno, la comision de hacienda y la misma honorable sala de representantes, tratando en el año pasado y en este, de la dotacion de mi empleo, de sus labores, manejo y responsabilidades, no han estimado preciso crear esa plaza; así como antiguamente no la tenian los ministros de hacienda de Patagones, Maldonado y Montevideo, no se pusieron despues á los comisarios de los ejércitos y administrador de estos mismos ramos de policía, ni la tiene ahora la comisaría general de guerra y marina; sin

embargo de que todos han podido incidir en los defectos que el anónimo solo tilda á esta contaduría.

No es culpa mia no se le haya puesto interventor; mas yo he procurado y conseguido ligar mi manejo de un modo, que con economía y mas sencillez supla la falta de esa plaza, y prueba de ello es que habiendo mis cuentas del año anterior sufrido dos rigurosos juicios, uno de la contaduría general, y otro de la comision de cuentas, cuando las de la tesorería y receptoría general de incomparable magnitud y complicacion de ramos é intereses á la mia solo sufren uno, no me han podido sacar cargo, ni el menor reparo que confirme los defectos que aglomera el anónimo.

Tales son que las entradas en la caja de mi cargo no se documentan; que las mas provienen de las multas que sacan los comisarios y se me entregan sin mas recibo que mi palabra; que en los ajustes de tropa puedo hacer lo que me dé gana; que en las rifas memorables soy el único que intervengo en ellas; y que no se entrega cantidad alguna, ni mueve una paja, sin que yo quiera: y aunque todo ello, como absolutamente falso, podría despreciarlo, pues que nada entra, ni sale de la caja sin expreso mandato y conocimiento de V. S.; como el anónimo con el aparente celo del mejor servicio, lastima publicamente mi honor, no menos que el de V. S., y el de su antecesor el Sr. Ahaval, que estando á la frente de este departamento, indirectamente los manifiesta, no como jefes, sino como autómatas sujetos á mi capricho y venalidades; y en el mismo modo tilda el celo del superior gobierno y de la sala que por tanto tiempo han dejado correr ese manejo, que el anónimo gradua arbitrario; yo por mi parte quisiera que V. S. se sirviese elevar á la superioridad los deseos que me asisten de que sufra tercer examen y un juicio mas, y que al efecto comisione uno ó mas sujetos aptos é imparciales (¡ojalá que entre ellos fuese uno el autor del comunicado, si es que su celo es tan puro que le permite descubrir la cara!) para que acercándose á esta contaduría inspeccionen intimamente su manejo, é informen si adolece de esas informalidades y vicios que negramente bosqueja el anónimo; si los padece, se me imponga la pena ó correccion que sea proporcionada á mis excesos; pero si por el contrario apareciere, como lo espero, clara la impostura de aquel libelo, se sirva hacerlo público para satisfaccion de V. S. y vindicacion de mi honor que tan injustamente ha querido mancillar.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres 22 de diciembre de 1823.

Damian de Castro

Sr. jefe de policía.